86

Asunción, Julio 26 / 894

En virtud de haber fallecido el Presidente de la Junta Administrativa de Villa Hayes Don Pedro Peruchino

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase á los Señores, Gerald A. Soup, Gil Reguault y Juan Caminhart Presidente, Vice-Presidente y Miembro de la Junta Económica Administrativa de Villa Hayes, respectivamente.

Art.º 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial

Molinas

G. Benítez